

81/37

7770



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley por cuyo medio se designa
con el nombre de "Enjillo" el
aeropuerto construido en Punta
Caucedo. -

7 Puzas

17 Nov. 59

Ciudad Trujillo, D. N.,
17 de noviembre de 1959
ERA DE TRUJILLO

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Nos complace dirigirnos a usted para sugerir por su digno conducto al Congreso Nacional que el aeropuerto que va a ser próximamente inaugurado en Cabo Caucedo se designe, mediante una ley, "Aeropuerto Trujillo", como un justo homenaje al iniciador de esa obra que constituye una de las más importantes realizaciones de la Era que lleva el nombre del ilustre prócer a quien se debe el milagro de la rehabilitación dominicana.

El nombre con que se designa actualmente el sitio en que ha sido construido el nuevo aeropuerto que unirá a Ciudad Trujillo con las principales líneas aéreas del mundo, no tiene ningún relieve histórico y se desconoce aún su origen que fué ignorado hasta por los grandes historiadores de Indias, algunos de los cuales, como Fernando de Oviedo y Fray Bartolomé de las Casas, escribieron sus obras en la antigua Española y recopilaron en sus crónicas toda clase de pormenores sobre el suelo en que se inició la colosal empresa de la conquista y colonización del Nuevo Mundo.

< Nada es, pues, más justo que se escoja, para bautizar una obra que está llamada a tener tan señalada significación en la política de buena vecindad que preside hoy las relaciones interamericanas, el nombre del paladín que no sólo encarna todos nuestros anhelos de superación nacional sino también los de la humanidad contemporánea que desea la paz y aspira ante todo al establecimiento de un orden internacional fundado en la amistad de los pueblos y en el intercambio propio de toda convivencia civilizada. >

s i g u e

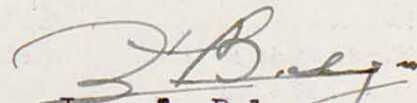
8/1/37

El aeropuerto de Cabo Caucedo no es sin duda la obra de mayor significación entre cuantas se han emprendido últimamente para incrementar nuestro progreso y facilitar el desarrollo de la economía nacional; pero no hay quizás ninguna otra que se preste mejor para ostentar el nombre de Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, porque es la que más noblemente simboliza el ideal de la Era de Trujillo que no se cifra en la aspiración egoísta de construir una nación para aislarla dentro de sus fronteras sino para elevarla a la jerarquía de un factor de acercamiento internacional que pueda contribuir efectivamente a la obra común de la concordia y la solidaridad de la familia humana.

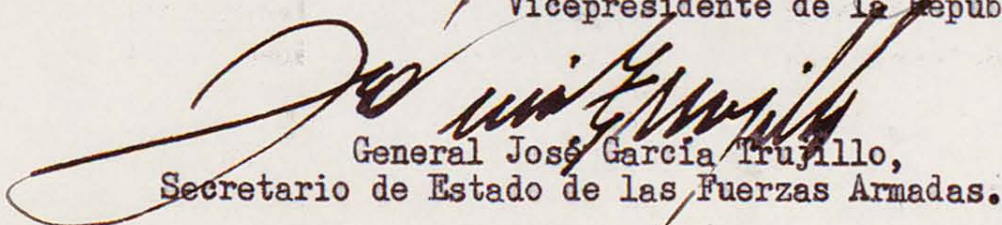
Así como el proyecto del Faro a Colón podrá simbolizar, el día en que ese monumento sea erigido en nuestras costas como un imperecedero homenaje a la memoria del más grande de los exploradores de la tierra, lo que nuestro país representa como punto inicial de la cruzada emprendida por el genio español para civilizar y cristianizar el Nuevo Mundo, así también el aeropuerto de Cabo Caucedo servirá de expresión viva de lo que la Era de Trujillo significa para la cooperación internacional y para la preservación en nuestro hemisferio de la civilización cristiana.

Confiamos, pues, en que el Congreso Nacional acogerá con beneplácito esta iniciativa que constituiría un justo tributo de reconocimiento a quien no sólo ha hecho posible, con su portentosa acción constructiva, la realización de esta nueva obra, sino que también ha creado, gracias a su política internacional inspirada en la concordia y la solidaridad continentales, las condiciones propicias para que el nuevo aeropuerto sea un verdadero símbolo de los vínculos de amistad que nos unen a todos aquellos pueblos del Mundo Libre que comparten nuestros ideales y nuestros anhelos por la estructuración de una humanidad sin odios y animada por un mismo objetivo: la paz y el progreso.

Muy atentamente le saludan,



Joaquín Balaguer,
Vicepresidente de la República



General José García Trujillo,
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.



Virgilio Alvarez Pina
Virgilio Alvarez Pina
Secretario de Estado de Interior y
Comunicaciones

Luis Ruiz Trujillo
Luis Ruiz Trujillo
Secretario de Estado de la Presidencia

Porfirio Herrera Báez
Porfirio Herrera Báez
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

J. Furcy Pichardo
J. Furcy Pichardo
Secretario de Estado de Finanzas

Victor Garrido
Victor Garrido
Secretario de Estado de Educación y
Bellas Artes.

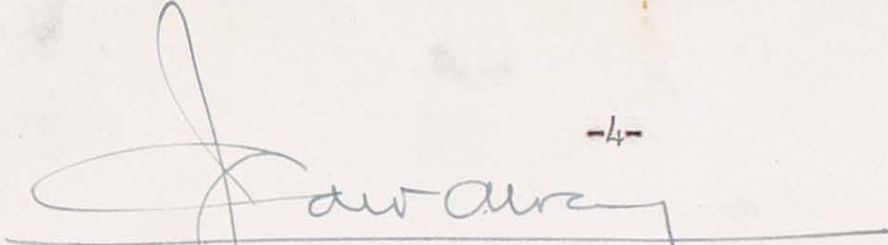
Manuel V. Ramos
Manuel V. Ramos
Secretario de Estado de Agricultura
y Comercio.

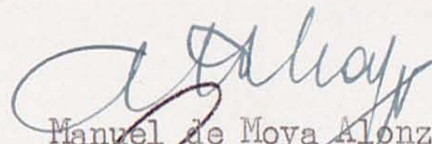
José G. Sobá
José G. Sobá
Secretario de Estado de Salud y
Previsión Social.


Pedro Pablo Cabral Bermúdez
Pedro Pablo Cabral Bermúdez
Secretario de Estado de Trabajo e Industria

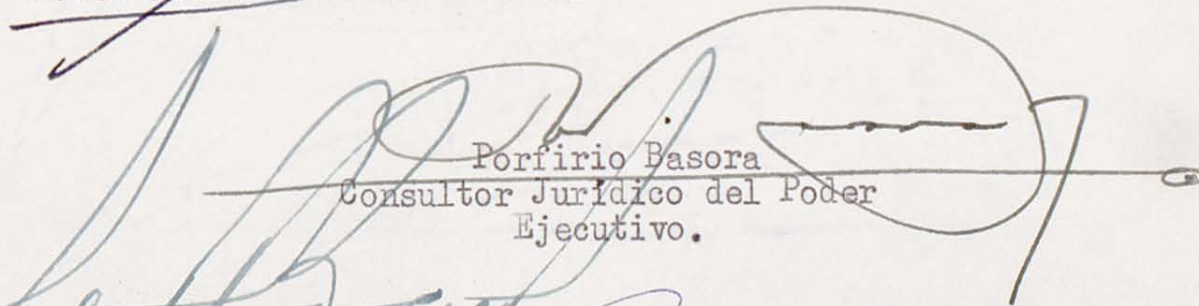
Mario Abreu Penzo
Mario Abreu Penzo
Secretario de Estado de Justicia y
Cultos.

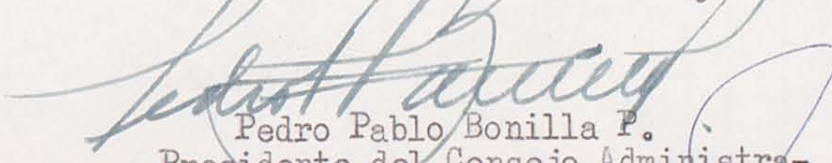


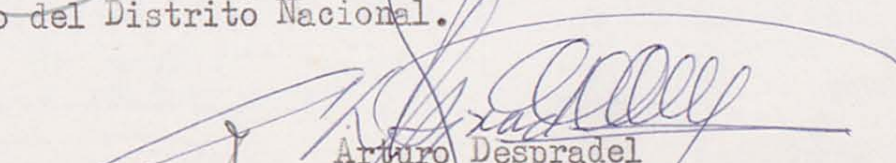

J. Antonio Caro Alvarez
Secretario de Estado de Obras
Públicas.



Manuel de Moya Alonzo
Secretario de Estado Sin Cartera

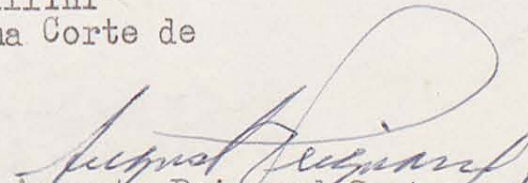

Virgilio Alvarez Sánchez
Gobernador del Banco Central


Porfirio Basora
Consultor Jurídico del Poder
Ejecutivo.


Pedro Pablo Bonilla P.
Presidente del Consejo Administra-
tivo del Distrito Nacional.


Arturo Despradel
Rector de la Universidad de Santo
Domingo.


Hipólito Herrera Billini
Presidente de la Suprema Corte de
Justicia.


Augusto Peignand Cestero,
Presidente de la Junta Central Directiva
del Partido Dominicano.

Señores senadores:

En fecha de ayer recibí una expresiva carta que, como tributo a los bien inspirados autores que la suscriben, a la elevación de las ideas con que dan brillo a su magistral contenido, y sobre todo, al motivo que la informa, tengo satisfacción en transcribir, porque en ella encontrarán los legisladores con toda seguridad, como lo he encontrado yo, vivos y encendidos, sus propios sentimientos.

Dice así la carta:

"Señor Lic. Porfirio Herrera, Presidente del Senado, Ciudad. Señor Presidente: Nos complace dirigirnos a usted para sugerir por su digno conducto al Congreso Nacional que el aeropuerto que va a ser próximamente inaugurado en Cabo Caucedo se designe, mediante una ley, "Aeropuerto Trujillo", como un justo homenaje al iniciador de esa obra que constituye una de las más importantes realizaciones de la Era que lleva el nombre del ilustre prócer a quien se debe el milagro de la rehabilitación dominicana.

El nombre con que se designa actualmente el sitio en que ha sido construido el nuevo aeropuerto que unirá a Ciudad Trujillo con las principales líneas aéreas del mundo, no tiene ningún relieve histórico y se desconoce aún su origen que fué ignorado hasta por los grandes historiadores de Indias, algunos de los cuales, como Fernando de Oviedo y Fray Bartolomé de las Casas, escribieron sus obras en la antigua Española y recopilaron en sus crónicas toda cla-

se de pormenores sobre el suelo en que se inició la colosal empresa de la conquista y colonización del Nuevo Mundo.

Nada es, pues, más justo que se escoja, para bautizar una obra que está llamada a tener tan señalada significación en la política de buena vecindad que preside hoy las relaciones interamericanas, el nombre del paladín que no sólo encarna todos nuestros anhelos de superación nacional sino también los de la humanidad contemporánea que desea la paz y aspira ante todo el establecimiento de un orden internacional fundado en la amistad de los pueblos y en el intercambio propio de toda convivencia civilizada.

El aeropuerto de Cabo Caucedo no es sin duda la obra de mayor significación entre cuantas se han emprendido últimamente para incrementar nuestro progreso y facilitar el desarrollo de la economía nacional; pero no hay quizás ninguna otra que se preste mejor para ostentar el nombre de Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, porque es la que más noblemente simboliza el ideal de la Era de Trujillo que no se cifra en la aspiración egoísta de construir una nación para aislarla dentro de sus fronteras, sino para elevarla a la jerarquía de un factor de acercamiento internacional que pueda contribuir efectivamente a la obra común de la concordia y la solidaridad de la familia humana.

Así como el proyecto del Faro a Colón podrá simbolizar, el día en que ese monumento sea erigido en nuestras costas como un imperecedero homenaje a la memoria del más grande de los exploradores de la tierra, lo que nuestro país representa como punto inicial de la cruzada empen-

dida por el genio español para civilizar y cristianizar el Nuevo Mundo, así también el aeropuerto de Cabo Caucedo servirá de expresión viva de lo que la Era de Trujillo significa para la cooperación internacional y para la preservación de nuestro hemisferio de la civilización cristiana.

Confiamos, pues, en que el Congreso Nacional acogerá con beneplácito esta iniciativa que constituiría un justo tributo de reconocimiento a quien no sólo ha hecho posible, con su portentosa acción constructiva, la realización de esta nueva obra, sino que también ha creado, gracias a su política internacional inspirada en la concordia y la solidaridad continentales, las condiciones propicias para que el nuevo aeropuerto sea un verdadero símbolo de los vínculos de amistad que nos unen a todos aquellos pueblos del Mundo Libre que comparten nuestros ideales y nuestros anhelos por la estructuración de una humanidad sin odios y animada por un mismo objetivo: la paz y el progreso. Muy atentamente le saluda, (Fdos.) Joaquín Balaguer, Vicepresidente de la República, General José García Trujillo, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Virgilio Alvarez Pina, Secretario de Estado de Interior y Comunicaciones, Luis Ruíz Trujillo, Secretario de Estado de la Presidencia, Porfirio Hefrera Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, J. Furcy Pichardo, Secretario de Estado de Finanzas, Víctor Garrido, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, Manuel V. Ramos, Secretario de Estado de Agricultura y Comercio, José G. Sobá, Secretario de Estado de Salud y Previsión Social, Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Secretario de Estado de Trabajo e Industria, Mario Abreu Penzo, Secretario de Estado de Justicia y Cultos, J. Antonio Caro Alvarez, Secretario de Estado de Obras Públicas, Manuel de Moya Alonzo, Secretario de Estado sin Cartera, Virgilio Alvarez Sánchez, Gobernador

del Banco Central, Porfirio Basora, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Pedro Pablo Bonilla P. Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, Arturo Despradel, Rector de la Universidad de Santo Domingo, Hipólito Herrera Billini, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Augusto Peignand Cestero, Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano."

Inspirado en ese documento al que habeis tributado tan resonantes aplausos, voy a tener la honra, en esta sesión de hoy, de ocupar, con tributo justiciero y devoción leal para con el Benefactor de la Patria, el primer punto del orden del día de nuestro reglamento interior, con una moción, cuyos motivos y dispositivos son para mí, como han de serlo para todos mis compañeros del Senado, expresión de ese fervoroso civismo que caracteriza la formación moral de esta Era de la Patria Nueva, en que se advierte y reconoce que, las grandes obras que la enaltecen se incorporan al patrimonio nacional, selladas para la perdurabilidad de las edades, con el nombre del fuerte varón que las concibe y las realiza, en conjunción armoniosa, útil y bella, de elementos materiales que las hacen ostensibles, y fuego de alma iluminada por una sagrada misión civilizadora de paz y de progreso.

Tal es el aeropuerto ubicado en el Cabo Caucedo, porción de tierra ya con alcurnia y blason de progreso en la geografía de nuestra Era, porque está sellado, en el reconocimiento público, antes de serlo oficialmente, con la evocación del nombre del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, a cuya iniciativa, visionario de glorias y grandezas que son realidades de la Patria Nueva, se ha construido, sobre ásperos farallones hostiles, como se ha reconstruido la patria y se mantiene frente a las turbulencias del mal que nos circunda.

Y así está ese aeropuerto, construido hasta ahora a un costo de RD\$12.828.413 y de obra pendiente de ejecutar por RD\$3.870.000, sólido como la Patria Nueva, en un vasto escenario del Caribe, espléndidamente dotado de todos los equipos modernos que le colocan entre los primeros de América, como estación de cita continental, propicia a las nobles efusiones de la paz y de la honorable convivencia, que se entretejen y prenden en la invisible urdimbre del intercambio de los pueblos civilizados, ordenados y libres de la tierra.

El nombre de Trujillo en ese aeropuerto será como una bandera desplegada a los vientos de todos los horizontes, con el sol de la patria prendido en sus vibrantes pliegues, símbolo de la nación que ofrece a los hombres de buena voluntad campo seguro y fértil para el trabajo, para la cultura y para el bien; pero, que al propio tiempo, estará allí, para cubrirnos con su ala poderosa, desde ese pórtico magestuoso y acojedor de un pueblo orgulloso de su pasado y digno de su presente victorioso, contra cualquier intento de perturbar los fines para que fué erigido y abierto al tráfico lícito de los hombres, de los productos y de las ideas.

Eso dirá a todos los que vengan, para que lleven por todos los caminos invisibles del aire, ese doble mensaje de paz y amor para los que nos amen, y de fuerza defensiva para los que mal nos quieran. Eso representa y pregona el nombre de Trujillo, elevado allí como una bandera, en ese pórtico de la Ciudad Primada de América.

Esta es la moción que someto a la consideración del Senado:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

CONSIDERANDO: que próximamente será inaugurado el aeropuerto construido por el Gobierno, en el lugar de Cabo Caucedo, y que esa obra, realizada por iniciativa del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, es una de las en que mas está simbolizada la acción rectora con que el insigne líder del pueblo dominicano, al par que asienta sobre bases incommovibles los valores de la nacionalidad, difunde la firmeza de esos valores con espíritu de paz y justa cooperación en las relaciones internacionales;

CONSIDERANDO: que nada es más justo que se designe para coronar esa obra que está llamada a destacarse como elemento de significación en las actividades de la política de buena vecindad, con el nombre del paladín que ha consagrado su noble vida al servicio de los ideales de paz y de establecimiento de un orden internacional fundado en la amistad de los pueblos y en el intercambio propio de toda convivencia civilizada;

CONSIDERANDO: que el nombre del Generalísimo Trujillo, en ese magnífico pórtico abierto a los caminos del mundo, es un mensaje permanente del espíritu;

de esa convivencia pacífica y libre que el Generalísimo Trujillo ha proclamado y practicado como Gobernante y como líder del pueblo dominicano, y que él es digno por todo concepto del homenaje que implica esa designación.

ARTICULO 1.- El aeropuerto ubicado en Cabo Caucedo del Distrito Nacional, queda designado con el nombre de Aeropuerto Trujillo como homenaje al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

ARTICULO 2.- Se confía la ejecución de esta ley a las autoridades correspondientes.

Dada, etc.



Porfirio Herrera
Presidente del Senado

19 de noviembre de 1959

Señores senadores:

Los abajo firmados, miembros de la Comisión nombrada por el Senado de la República para informar acerca de la moción presentada por el Presidente de esta alta Cámara Legislativa, en el sentido de que se designe el Aeropuerto construído en la costa Sur de la Isla, en el paraje denominado Cabo Caucedo, con el nombre de "Aeropuerto Trujillo", como tributo al insigne creador de todo cuanto se ha hecho, se hace y se hará de bueno, útil y glorioso en la República Dominicana;

Vista la petición dirigida al Presidente del Senado por un grupo prominente de dominicanos y de altos funcionarios de la Nación, en el mismo sentido;

En consideración de que la grandiosa obra próxima a inaugurarse en Cabo Caucedo, no hubiera sido posible sin el clima de paz, seguridad y superación nacional que ha sabido producir en el ámbito de la Patria el insustituible rectorado del más grande de los Estadistas Dominicanos;

En consideración de que el citado Aeropuerto Internacional, no sólo es una obra de supremo interés nacional sino de extraordinaria irradiación mundial, por cuanto él será punto de enlace de las rutas aéreas que pasan por ese corazón de América que es la zona del Caribe;

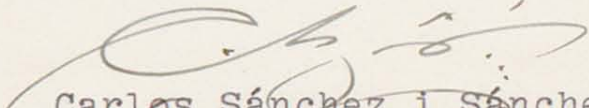
En consideración de que el mencionado aeropuerto, punto crucial de las actividades del Mundo Libre, en el intercambio de la comunidad internacional, constituye, por su magnitud y por su ubicación estratégica, la llave de una zona que guarda la entrada de la comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico;

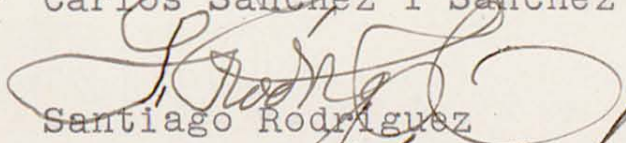
En consideración de la actitud definida que nuestro líder máximo ha sabido imprimir a nuestro pueblo, al lado de las naciones del mundo libre y frente al ideario disolvente del materialismo histórico que propaga el comunismo ateo, doctrina disolvente sin Dios y sin Patria;

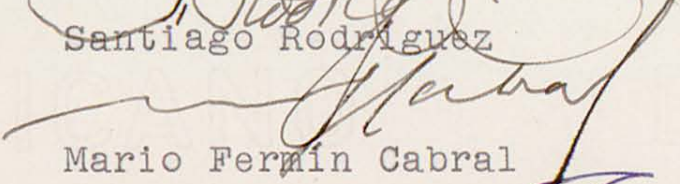
En consideración de que honrar a quien

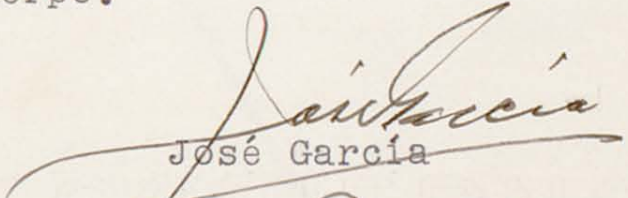
merece todo honor, honra, al mismo tiempo, a quien lo tributa;

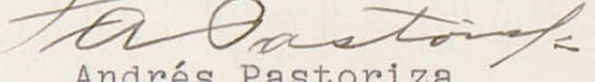
La infrascrita Comisión concluye en el sentido de que el Senado adopte el proyecto de ley a que se refiere la moción del Senador Presidente, Lic. don Porfirio Herrera, en la forma más solemne que tenga a bien acordar este alto Cuerpo.


Carlos Sánchez I Sánchez


Santiago Rodríguez


Mario Fernán Cabral


José García


Andrés Pastoriza


Darío Contreras


Alejandro A. Espaillet Grullón

19 de noviembre de 1959



1280

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
19 de noviembre de 1959.

Señor Lic.
José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre de "Trujillo" el aeropuerto construido en Punta Caucedo.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

Jg

88/38



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

CONSIDERANDO: que próximamente será inaugurado el aeropuerto construido por el Gobierno, en el lugar de Cabo Caucedo, y que esa obra, realizada por iniciativa del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, es una de las en que más está simbolizada la acción rectora con que el insigne líder del pueblo dominicano, al par que asienta sobre bases incommovibles los valores de la nacionalidad, difunde la firmeza de esos valores con espíritu de paz y justa cooperación en las relaciones internacionales;

CONSIDERANDO: que nada es más justo que se designe para coronar esa obra, que está llamada a destacarse como elemento de significación en las actividades de la política de buena vecindad, con el nombre del paladín que ha consagrado su noble vida al servicio de los ideales de paz y de establecimiento de un orden internacional fundado en la amistad de los pueblos y en el intercambio propio de toda convivencia civilizada;

CONSIDERANDO: que el nombre del Generalísimo Trujillo, en ese magnífico pórtico abierto a los caminos del mundo, es un mensaje permanente del espíritu de esa convivencia pacífica y libre que el Generalísimo Trujillo ha proclamado y practicado como Gobernante y como líder del pueblo dominicano y que él es digno por todo concepto del homenaje que implica esa designación;

ARTICULO 1.- El aeropuerto ubicado en Punta Caucedo del Distrito Nacional, queda designado con el nombre de Aeropuerto Trujillo como homenaje al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

ARTICULO 2.- Se confía la ejecución de esta ley a las au-

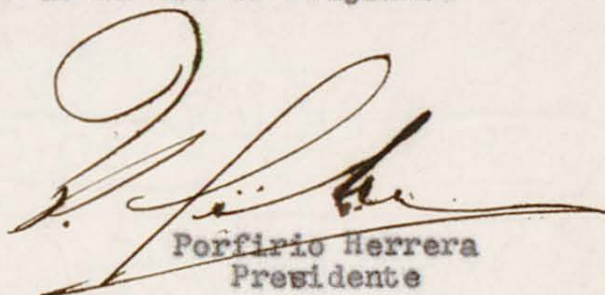
que il es

ASUNTO:

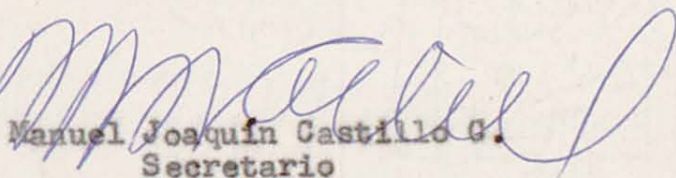
Proy. de ley que designa con el nombre de "Trujillo" el aeropuerto construido en Punta Gaucedo. PAG. 2

toridades correspondientes.

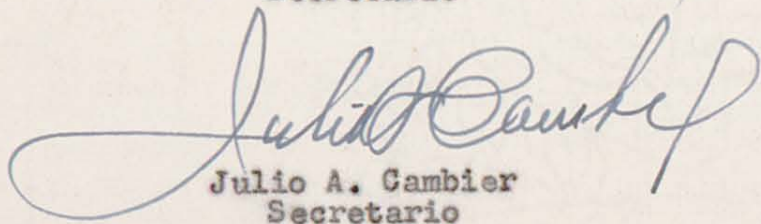
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.



Porfirio Herrera
Presidente



Manuel Joaquín Castillo G.
Secretario



Julio A. Gambier
Secretario





corridos correspondientes.
... en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Con-
greso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a las diecinueve días del mes de noviembre del
año mil novecientos cincuenta y nueve; que los de la Independencia, 27
de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



REGISTRADA AL No. 510
del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y contra de
hojas escritas en máquina a razón de dos
originales.
Ciudad Trujillo, de 1959



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.
19 de noviembre 1959.

00769

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 1289 de fecha 19 de noviembre corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, un proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre de "TRUJILLO" el aeropuerto construido en Punta Caucedo.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAG/jpk.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19466

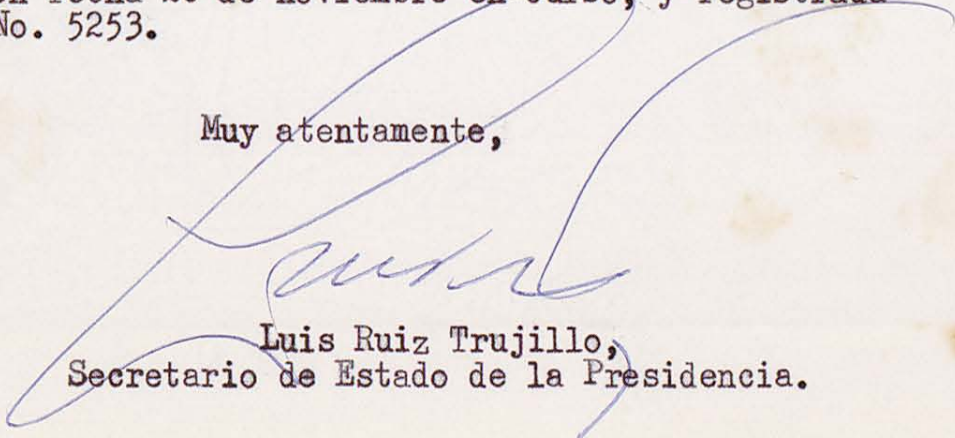
Ciudad Trujillo, D. N.,
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Trujillo" el aeropuerto construido en Punta Caucedo, ha sido promulgada en fecha 20 de noviembre en curso, y registrada bajo el No. 5253.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma.

81/39